



2021 - 2024

ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 11:54 once horas, con cincuenta y cuatro minutos, del día 20 veinte de marzo 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023.
4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS; RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA

22 H

th5



2021 - 2024

INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REFERENTE A DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REFERENTE A DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL SUBSIDIO DE APOYO PARA LA BANDA MUNICIPAL: MATÍAS JUÁREZ, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

10. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELATIVO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

11. ASUNTOS GENERALES.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Hts



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David ~~García~~ Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Solicitud de apoyo económico para gastos médicos, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto, consistente en:

2. Referente a Seguridad Pública en cuanto al incremento de secuestros.

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Propuesta para el DIF.

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

4. Tarifas del servicio de transporte de personal, urbanos.
5. Juicio ante el Tribunal Justicia Administrativa, relativo a multa notificada.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

6. Sobre seguimiento al Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento, en la Administración Pública Municipal.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2023, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: se les hará llegar a sus correos compañeros. - - - - -

Hts



2021 - 2024

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS; RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico procede a dar lectura al dictamen señalado:-

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: no se si ya se había hecho la primera modificación o que fue lo que aprobamos el día 18 de enero de 2024.-

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: aprobamos el programa de inversión 2024.-

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces hay un error en el dictamen porque dice que en la sesión se aprobó por mayoría calificada de votos el siguiente punto: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONIMICO, Y LA COMISION DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS; REFERENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024.-

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: si, quisiera aclarar que hay un error de redacción, ahí me refería a la presentación del dictamen que aprobamos el 18 de enero, y en la parte de abajo si se manifiesta, pero si hay un error, entonces solicito que se haga la corrección, que se pueda aprobar y ya yo lo pasaría para su firma correspondiente.-

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: ÚNICO:** Se considera factible se apruebe la Primera Modificación al Programa de

h

7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

e

Handwritten signature

Handwritten signature

HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Inversión 2024 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional,
Guanajuato. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72 fracción II, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracción VI, 111, 114, 128 fracciones I y IV, 166 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7, 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

Hts



2021 - 2024

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se aprueban los dictámenes que corresponden a los oficios 124/PMDH/RH/2024 de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Siendo los siguientes:

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
CUEVAS RAMOS ALMICAR	DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$14,000.00
BAUTISTA ROMERO JULIO FRANCISCO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$46,857.14
BARAJAS GODINEZ JOSE RICARDO	TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$27,508.00
HERNANDEZ LUNA CARLOS DANIEL	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL	\$40,000.00
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,406.13
ARMAS GUERRERO KARLA MAGDALENA	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	\$5,000.00
GONZALEZ ALMANZA JOSE DE JESUS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$4,750.00
REYNA PICON FRANCO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$35,000.00
RAMIREZ TORRES ROBERTO	CASA DE LA CULTURA	\$35,000.00
SALAZAR GRANADOS GERARDO	TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$6,730.00
DIAZ RÍOS NOEMI DEL SOCORRO	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$15,885.71
LANDEROS GONZALEZ FRANCISCO	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS.	\$49,000.00
MARTINEZ VILLEGAS POMPEYO ALEJANDRO	TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.	\$25,600.00
CARDENAS GONZALEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$10,500.00

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

JUAN SALVADOR			
SANDOVAL DEMIAN	SALMERON	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.	\$11,878.68
RODRIGUEZ ROCIO	CORPUS	SECRETARIA PARTICULAR	\$5,714.29
RAMIREZ GERMAN	VELARDE	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$11,540.00
MUÑOZ SALAZAR TERESA	MARÍA	CASA DE LA CULTURA	\$4,200.00
MATA MARTIN	GRIMALDO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$15,000.00
ENRIQUEZ JOSE MANUEL	ALMAGUER	MAQUINARIA	\$11,020.00
SERNA DORANTES HUMBERTO	LUIS	RASTRO MUNICIPAL	\$64,914.28
DEANDA CARLOS	ALVAREZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$4,600.00
		TOTAL:	\$450,104.23

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus

H+S

E
g



2021 - 2024

Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REFERENTE A DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Adolfo Campos Mata manifiesta: omití señalar que la camioneta Suburban, el uso que tiene es para los servicios funerarios del DIF, es para lo que se le está dando atención, sumando que ya se había mencionado anteriormente el servicio de taxi que presa la vagoneta, para personas con discapacidad.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** - Se propone factible DONAR en forma definitiva y sin condición alguna al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; los bienes que a continuación se describen:

MARCA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE MOTOR	DE	PLACAS
CHEVROLET	SUBURBAN	2006	3GNEC16T96G190591	HECHO EN MEXICO	EN	GPS 686 C
PEUGEOT	VAGONETA	2012	VF3GJN6A5CN503092	10FX7W3466909		84 FXA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

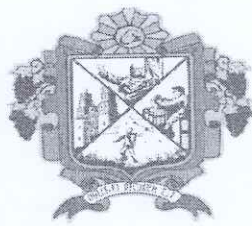
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Hts



2021 - 2024

Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y/o Síndico del Ayuntamiento, para que realice el endoso correspondiente a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; y documentos necesarios.

Tercero.- Los bienes muebles donados, revertirán al patrimonio municipal cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Se utilicen para un fin distinto al autorizado; y
- b) El organismo descentralizado se extinga.

Cuarto.- Se ordena a la Tesorería Municipal, dar de baja definitiva del padrón mobiliario municipal, los bienes muebles objeto de la presente donación.

Derivado de lo anterior, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice los tramites conducentes para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial de Gobierno gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe la dictamen correspondiente al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72 fracción III, 76 fracciones IV inciso g) y VI, 79 fracciones II, IX , 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones II y V, 128 fracciones I y IV, 203, 205, 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 20, 21 fracciones VI y IX, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -



2021 - 2024

7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; REFERENTE A DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.** - Se propone factible DONAR en forma definitiva y sin condición alguna a la Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; los bienes que a continuación se describen:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	TIPO	PLACAS	COLOR	SERIE
CAMIONETA ESCAPE	FORD	2014	VAGONETA	GVT226E	GRIS	1FMCU0F73EUC63360
CAMIONETA SILVERADO	CHEVROLET	2009	PICK-UP	GV5071C	BLANCO	3GCEC14X99M108153

Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y/o Síndico del Ayuntamiento, para que realice el endoso correspondiente a favor de la Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; y documentos necesarios.

Tercero.- Los bienes muebles donados, revertirán al patrimonio municipal cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Se utilicen para un fin distinto al autorizado; y
- b) El organismo descentralizado se extinga.

Cuarto.- Se ordena a la Tesorería Municipal, dar de baja definitiva del padrón mobiliario municipal, los bienes muebles objeto de la presente donación.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

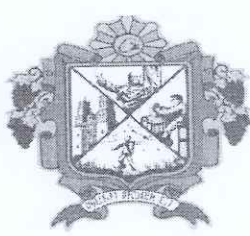
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Ats



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Derivado de lo anterior, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice los tramites conducentes para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial de Gobierno gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso g) y VI, 79 fracciones II, IX, 81, 83 fracciones I, 83-2 fracciones II y V, 128 fracciones I y IV, 203, 205, 206 y 207, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 20, 21 fracciones VI y IX, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

8. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tengo un par de dudas, ayer que estuvimos revisando este, nos comentaban en cuanto a suplemento en el centro gestor infraestructura y Conectividad de \$53'705,743.89, nos comentaban que era el tema de los semáforos o el tema del C4, y había otra cantidad por \$28'062,842.00 también nos comentaban que era el mismo tema del C4 o de los semáforos, la cuestión es que el suplemento por los \$53'000,000.00 se está fondeando

Hts



2021 - 2024

con recursos del FAIS y del FORTAMUN del año pasado y nos habían dicho que los semáforos del C4 venían con fondos estatales, entonces mi pregunta es, ¿porque se está fondeando con recursos del FAIS y del FORTAMUN? - - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: si es Fondo 25, es de 2023, es de convenios estatales, es construcción de aguas, es que nos decía Kari, que es parte de los remanentes, los cincuenta y tres es parte de remanentes con los que se están pagando varias acciones este año.- - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el día que aprobamos lo de los semáforos y el C4 nos decía que era fondo estatal.

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: para no confundirnos, C4 viene en la hoja de Seguridad Pública, que son los \$30,000,000.00 que de hecho eso si se re-fondeo, que es el pago que se está programando de los semáforos para separarlos, lo que es del C4 es de Seguridad Pública.- - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso siendo las 12:30 horas. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la Sesión, siendo las 12:53 horas. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: efectivamente ya se atendieron las dudas que expresaba la Regidora Marthita, ya nada más para referir, ya se ubico el origen de los recursos, los ajustes, había una confusión en la interpretación de las partidas, ya se identificó los recursos estatales, que corresponden al programa de semáforos, también el ajuste en cuanto al FORTAMUN Y FAIS de 2024, también una observación que hace el Regidor Fortino, en general los \$53'000,000.00 que son recursos de

H

~~Handwritten scribble~~

7

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

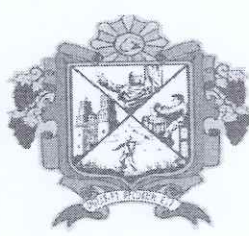
~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

e

~~Handwritten scribble~~

H+3



2 0 2 1 - 2 0 2 4

obras que también se están ejecutando y se están pagando y que debemos de concluir su registro al 31 de marzo, en cuanto a estas partidas y en general, los movimiento que se ven reflejados en el documento, son ajustes muy mínimos del primer trimestre, aunque ya una vez teniendo los demás convenios, posteriormente con Gobierno del Estado se irán incrementando los ajustes, en obra pública, transferencias, provisiones, etc.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más para precisar, entonces el costo total de semáforos queda en \$103'000,000.00, y el del C4, en \$100'000,000.00, tenderán el dato de cuantos semáforos se van instalar.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: los integrantes del Comité de Adquisiciones debe de tener ese dato.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no solamente son los semáforos, son semáforos, son cámaras, son semáforos peatonales, dentro del mismo C4 es un centro de operación de todos estos semáforos, junto con un pequeño C4, con pantallas de los semáforos, los semáforos son inteligentes, no es un semáforo programable en físico, manual, sino es todo un sistema de semáforos inteligentes que nos permiten el poder tener una afluencia adecuada en base al flujo vehicular de todas las avenidas, específicamente en las zonas escolares, en los cruceros, como el de San Miguel, Río Laja, la Estación que son cruceros complicados, en todos esos puntos donde hoy tendremos este soporte, no lo tenemos hoy con elementos de tránsito municipal y es complicado, y que este tema de semaforizar nos va a llevar a tener un mejor control vial, o sea no solamente son los semáforos solitos.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la

Hts

E
C



2021 - 2024

Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión de acuerdo al oficio 182/PMDH/TM/2024 de la Tesorería Municipal. - - - - -

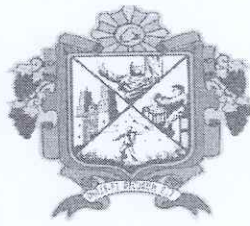
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar; asimismo, se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra y C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV incisos a) y b) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, 166, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 3, 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL SUBSIDIO DE APOYO PARA LA BANDA MUNICIPAL: MATÍAS JUÁREZ, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

G

H+S



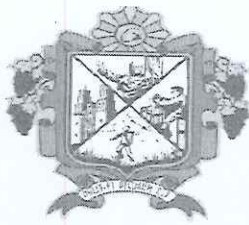
2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: de igual manera cabe señalar que se tienen que comprobar con los recibos de pago, la evidencia de las presentaciones, todo lo que conlleva este evento, también quiero mencionar que ha tenido muy buena aceptación este rescate de esta Banda, es parte de la identidad de nuestro Municipio, y algo muy importante es que obtuvieron el segundo lugar en el concurso de banda popular que se llevó a cabo en Celaya, Guanajuato; hace unos meses, compitiendo con otras bandas, de otros Municipios del Estado y que poco a poco va generando ese realce en la parte artístico cultural de nuestro municipio, así como otras actividades, disciplinas, u otras artes dentro de la Casa de la Cultura.- - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: cuando se aprobó este apoyo o subsidio para la Banda Matías Juárez, cuestionaba porque no apoyar a otras agrupaciones de Casa de Cultura, el día que estuvo con nosotros en la Comisión de Cultura y Educación, el Director Fabián, comentábamos que sería bueno que por parte del Municipio, se apoyara también a otras agrupaciones y nos mencionaba que de cierta manera se apoyaba a otros subsidiándoles la inscripción a Casa de Cultura, como al grupo de danza y al ballet folklórico, tanto al infantil como al de adultos, pero estuvimos platicando ciertas cosas que hacían falta en Casa de Cultura y entre ellas, yo creo que todos los que estábamos en la Comisión coincidimos en que hacía falta un transporte para Casa de Cultura, para poder trasladar a todos estos grupos de danza folklórica, son como 20 personas, el grupo infantil, a la misma Banda "Matías Juárez", varios grupos que hay en Casa de Cultura, para realizar presentaciones cuando los invitan a una comunidad, o a otro lugar, entonces tienen que estar constantemente rentando, ya sea por parte de ellos o por parte de quien los está invitando en las comunidades, por ejemplo tienen que pagar el transporte de las agrupaciones, ya que casa de cultura no cuenta con un vehículo para este fin, entonces consideramos que sería muy importante que se viera la manera de que el Municipio pudiera comprar un vehículo para este fin, o que se pudiera buscar; proponía el Regidor Adolfo, que Gobierno del

Hts



2021 - 2024

Estado donará un vehículo para este fin, alguna camioneta para 20 pasajeros o algo así, se le encargo a Fabián que el buscara quien se la donará, creo que no le corresponda a él, sino al Municipio.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se autoriza el subsidio a favor de la Banda de Viento Municipal "Matías Juárez"; por una aportación mensual libre de impuestos por la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 m. n.) a partir de marzo a septiembre del presente año, dando una suma total de \$ 224,000.00 (Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m. n.), que servirán como un incentivo tanto para los alumnos y profesor.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72 fracción III, 76, fracciones IV, inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracciones XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

10. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A



2021 - 2024

LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELATIVO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:- - - - -

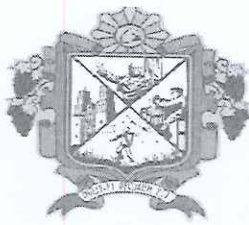
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en el tema de panteones se nos comentaba que al parecer se estaba haciendo un doble cobro, no sé si se revisó y no se estaba haciendo, veo que quitaron el concepto de refrendo en la modificación del artículo 17, en donde decía el solicitante pagará la inhumación o refrendo de cada quinquenio, el equivalente a tantas UMAS, la modificación quedo el solicitante pagará la inhumación, ya que se quitó la palabra o refrendo de cada quinquenio, no sé si se estaba cobrando dos conceptos.- - - - -

En respuesta el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: eran dos conceptos, porque uno es la delimitación del área de inhumación y la otra es que no se puede dar directamente la excavación, por eso se confundía el concepto del pago de la inhumación también incluía la excavación de la fosa.- - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: es que se estaba cobrando .- - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: muchos entendían que el cobro de la inhumación incluía el quinquenio y son separados, si es a lo que te refieres, es que decía quinquenio, mucha gente venía y pagaba su quinquenio y malinterpretaban que ya incluía también la excavación de la fosa, por eso se separó, ya no viene refrendo.- - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: me quedo una duda en cuanto al tema de la verificación vehicular. - - - - -



2021 - 2024

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: no se si siga estando vigente la multa por vehículo de motor sin verificación ambiental vigente, como está dentro de la misma tabla que les puse ahí, nada más lo que se modifica son lo que corresponde a la disposición final por recoger basura por metro cúbico y por el uso de vehículos para traslado de residuos sólidos, es lo que nosotros cobramos para ir a recoger la basura, son los únicos dos que tiene una actualización, para no redactar todo, en el anterior dice disposición final de la basura de centros comerciales, mercados, en el siguiente concepto se vuelve a repetir, entonces mejor queda en el encabezado del artículo, y aparte el concepto de la multa sigue estando vigente, está en el inciso d), nada más se sustituyó el inciso a), como viene ahí en la tabla, los que no se mencionan por ejemplo el b), d), y e), siguen siendo los mismos.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueba la formulación y adecuación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024 siendo las siguientes:

Dice:

Artículo 16. Por los servicios en el Centro de Control y Asistencia Animal el solicitante pagará el equivalente en UMA conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Cuota en UMA
a) Sacrificio de animales	3
b) Desparasitación	1
c) Uso de medicamentos y material de curación en esterilización de:	
Hembras	4
Machos	3
d) Consulta médica	1
e) Redada	25
f) Compensación por captura	1
g) Atención Clínica	7



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Se modifica:

Artículo 16. Por los servicios que el Centro de Control y Asistencia Animal presta a otros Municipios, el solicitante pagará el equivalente en UMA conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Cuota en UMA
h) Sacrificio de animales	3
i) Redada	25
j) Compensación por captura	1

Dice:

Artículo 17. Por el uso de espacios en panteones municipales aparte de cubrir los derechos correspondientes, el solicitante pagará a la inhumación o refrendo de cada quinquenio el equivalente a la UMA conforme a la siguiente tabla:

Se modifica:

Artículo 17. Por los trámites y servicios que presta la Dirección General de Servicios Generales, el solicitante pagará a la inhumación el equivalente a la UMA conforme a la siguiente tabla:

Dice:

SECCIÓN DÉCIMA

DE LOS INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículo 19. En materia de protección ambiental el solicitante cubrirá el importe equivalente por los conceptos siguientes:

Concepto	UMA
a) Disposición final de basura de centros comerciales, mercados, tianguis y empresas industriales por metro cúbico de basura recolectada.	6
b) Disposición final de basura de lotes baldíos por cada metro cúbico.	10
c) Por el uso de vehículos para traslado de residuos sólidos, basura o desechos de centros comerciales, mercados, plazas, tianguis y empresas solicitantes por metro cúbico por un recorrido hasta de 5 kilómetros.	4
Por kilómetro excedente	\$20.00
d) Multa por vehículo de motor sin verificación ambiental vigente	20
e) Multa por tirar basura en la vía pública	De 1 a 150

H+>



2021 - 2024

Se modifica:

SECCIÓN DÉCIMA

DE LOS INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Artículo 19. En materia de gestión de residuos sólidos, de conformidad a la obligación de recolección de residuos de los centros comerciales, mercados, tianguis, y empresas industriales, el solicitante cubrirá el importe equivalente por los conceptos siguientes:

Concepto		UMA
a)	Disposición final de basura por metro cúbico	6
c)	Por el uso de vehículos para traslado de residuos sólidos, basura o desechos por metro cubico por un recorrido hasta de 5 kilómetros.	4
	Por kilómetro excedente.	\$20.00

En relación con los Artículos 20 al 23 de los ingresos de la Dirección de Desarrollo Urbano, consideramos adecuado su inclusión en las Disposiciones Administrativas de Recaudación.

Dice:

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

DE LOS INGRESOS DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Artículo 24. Por la información documental y digital generada o existente en el Municipio se aplicará la siguiente tabla:

Formato	Documento	Cuota en UMA
Por información en formato digital	Plano básico de la ciudad	8
	Mapas temáticos	2
	Plano de la ciudad	2
	Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico (documento base)	2
	Plano del Plan Director	2
Por información impresa	Plano ploteado tamaño carta	2
	Plano ploteado tamaño doble carta	3
	Plano ploteado tamaño 90 X 60 cm	4
	Plano ploteado tamaño 120 X 90 cm	6
	Plano de la ciudad	1

Se modifica:

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

Hts



2021 - 2024

DE LOS INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Artículo 24. Por la información documental y digital generada o existente en el Municipio se aplicará la siguiente tabla:

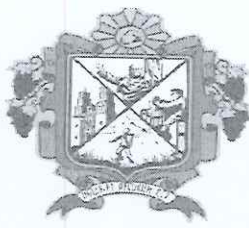
Formato	Documento	Cuota en UMA
Por información en formato digital	Plano básico de la ciudad	8
	Mapas temáticos	2
	Plano de la ciudad	2
	Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico (documento base)	2
	Plano del Plan Director	2
Por información impresa	Plano ploteado tamaño carta	2
	Plano ploteado tamaño doble carta	3
	Plano ploteado tamaño 90 X 60 cm	4
	Plano ploteado tamaño 120 X 90 cm	6
	Plano de la ciudad	1

Todo ello contenido en el oficio número 189/PMDH/TM/2024 de la tesorería municipal.

Del cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobada por **MAYORIA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 72, 76, fracción I, inciso b); 81, 83 fracción I, 83-2, fracciones I, III y V, 236, 237, 239 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 15, 17, 248 y 250 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; 10 segundo párrafo y 12 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del



2021 - 2024

Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

11. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Presentación por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri, de la solicitud de apoyo económico para gastos médicos, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 23 de febrero del 2024, suscrita por la TSU. María Guadalupe García Martínez, Coordinadora del centro de Atención Infantil "Virginia Soto Rodríguez".-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tengo una duda vienen varias facturas a nombre del DIF, ya las pago el DIF o como esta eso.-----

En respuesta el Secretario del Ayuntamiento: creo que se le estuvo apoyando por parte del DIF.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces el apoyo seria menos lo que ya pago el DIF.-----

El Presidente Municipal manifiesta: no está cubierto.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces porque hay facturas por parte del DIF.-----

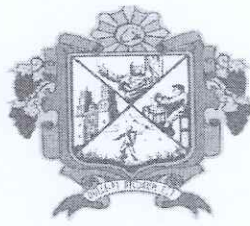
El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: el empleado por parte del DIF, se le dio un apoyo, pero no se le puede dar, entonces nos pide el apoyo a nosotros, el empleado se adelantó y pidió las facturas, pero el DIF no ha pagado nada.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: es empleado del DIF.-----

4

Hts

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several vertical lines and marks below.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el apoyo va a ser por parte del DIF o por parte del Municipio.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: del Municipio.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces porque factura el DIF.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: es como aquí, los empleados municipales, a veces piden un gasto, se les paga la mitad, como estuvo ella laborando, ya no trabaja por eso pide el apoyo por el mismo concepto por la enfermedad que trae que es algo como cáncer, entonces no se le ha cubierto los pagos de DIF, por eso recurre a nosotros al Municipio, a lo que le podamos apoyar, de todos modos su tratamiento va a seguir, por eso se adelanta y pide al factura con independencia de que se le pague o no, no se le va a pagar del DIF.---

Nuevamente la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, cuestiona: entonces estas facturas se van a cancelar?-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: va a haber una factura adicional a favor del Municipio.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: pero no se puede hacer una factura del mismo concepto dos veces.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: lo que está ahí son evidencia de gastos que ya efectuó.-----

El Presidente Municipal manifiesta: entonces ya le ayudo el DIF antes.--

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: creo que nada más es uno chiquito como de \$3,000.00.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es uno de \$3,500.00, uno de \$4,000.00, otro de \$ 3,480.00.-----

H+s



2021 - 2024

El Presidente Municipal manifiesta: pues si ya le apoyo y está pidiendo un extra.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: eso es lo que yo estoy viendo aquí, si ya se le apoyo, o sea yo si estoy a favor de que se le apoye pero que se revise que no esté pidiendo doble apoyo, porque las facturas son del mes de enero, pero está poniendo comprobantes, factura del DIF.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: lo que nos está pidiendo es que se le paguen esas facturas, está armando un expediente de lo que ha gastado, no está pidiendo que se le paguen esas facturas, ella puso su historial.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: entonces si esas facturas son de enero, es porque se le apoyo en aquel entonces, porque como es un tratamiento tiene que continuar.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico a la C. T.S.U. María Guadalupe García Martínez; por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS00/100 M.N.), para pago de gastos médicos, por enfermedad de posible tuberculosis; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracciones XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la

h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

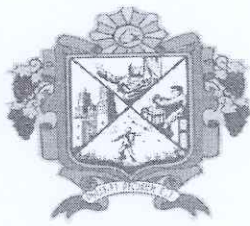
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H+5



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Asunto General 2. Referente a Seguridad Pública en cuanto al incremento de secuestros.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta. el día de ayer se comunicaron dos personas con su servidor para avisar y pedir auxilio en temas de seguridad en cuanto a secuestros, al parecer uno de ellos virtual y el otro no aparece la víctima, es un chico que publique en redes sociales, la otra persona son de dos comunidades distintas, una señora que ya encontraron en un hotel de aquí del centro, sobre la calle Yucatán, era un secuestro virtual y el chico siguen haciendo brigadas de búsqueda, están tratando de localizar, padece un poco de sus facultades mentales, y es muy grave el incremento que ha habido en estos casos, pues alertar a la ciudadanía que ya no contesten ya no solo números de fuera, inclusive números de aquí, por ahí me acerque con la hermana de una de las víctimas estuvimos haciendo un recorrido de búsqueda en esta zona de San Agustín y el Tajo, pero les están marcando de números inclusive de aquí del Municipio, entonces si es algo alarmante y preocupante el tema, entonces invitar a la ciudadanía a que se cercioren y que no caigan en el juego de estas personas, es muy grave y muy preocupante, y hasta solicitar el apoyo, por ahí piden en ocasiones, no en ocasiones siempre que tenga ciertos desaparecidos para poder auxiliar, pero casos como este yo pienso que debería de dárseles seguimiento puntual y auxilio de la policía municipal de inmediato.-----

Asunto General 3. Propuesta para el DIF.

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: pues platicando acerca de las personas que tienen discapacidad, sabemos que en el DIF cuenta con un vehículo para el apoyo de las personas que se trasladan a recibir terapias, ya sea a Guanajuato, León, Irapuato, entonces vemos que las necesidades de las personas con discapacidad a veces para trasladarse no tienen suficiencia



2 0 2 1 - 2 0 2 4

económica, entonces en vista de que nada más hay un solo vehículo no sé cómo le podríamos hacer, si una colecta o una coperacha, para tratar de ver si se puede comprar otro vehículo, para dar más servicios de este tipo a las personas con discapacidad que tienen que salir fueras a tomar sus terapias.-----

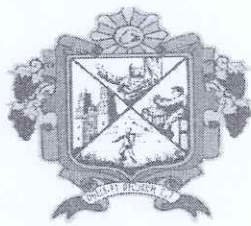
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: Yo creo que sí, así como lo hicimos con lo de la ambulancia, hay que buscar la manera de adquirir otra unidad que pueda trasladar a todas estas personas que requieren de este apoyo, la verdad es que son muchas, nosotros en lo particular apoyamos de manera directa a varias familias que piden para transporte.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: por ahí el tema también platicando en comunidades con algunas familias que tienen personas con discapacidad o alguna situación con síndrome de Down, unas cuestiones de este tipo, nos comentaban que muchas veces no los hacen llegar aquí a la cabecera municipal a la escuela de educación especial, por falta de recursos, ver la forma de poder implementar un sistema en ese sentido, para poder hacer un recorrido como tipo autobús escolar o algo similar.-----

Asunto general 4. Sobre servicio de transporte de personal de las tarifas de los urbanos.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es para retomar el tema de las lonas, o stickers, hojas o folletos que se acordó que se iban a pegar en todos los urbanos del Municipio, señalando las tarifas, ya en la sesión pasada se nos mostró un ejemplo o una propuesta de cómo quedaría ese sticker o esta publicación, sin embargo, pues ya pasaron más de dos semanas o tres, y no se ha pegado, yo quisiera saber que ha pasado Secretario.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: fíjate que la empresa donde se han mandado hacer, el diseño les fallo, manifestaron al principio en la impresión, que el archivo venia dañado y ya al momento que lo empezaran a enviar, pues que ni les salió en una hoja de 5 por 5, o sea muy pequeña o sea la verdad pues no, el archivo estaba dañado y ya no



2 0 2 1 - 2 0 2 4

fue posible, entonces ya se retomó con otra empresa para mandarles que se impriman a la brevedad, pero el diseño es el que está aprobado y el que se les mostró, nada más estamos en espera de que nos lo hagan llegar.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: entonces podemos irnos al Congreso, y poner el planteamiento que los concesionarios no están cumpliendo con sus acuerdos, porque al final son ellos los que no están cumpliendo con el acuerdo de respetar las tarifas, entonces si quieren lo llevamos al Congreso que nos apoyen, nos echen la mano con los concesionarios, que nos apoyen que les hagan llegar el mensaje.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo pregunte primeramente porque no se han colocado esas estampas o esos folletos en los urbanos, la verdad es que no me parece una justificación razonable, hasta una hoja pegada con cinta canela hubiera funcionado desde hace 3 semanas.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si se ha hecho así, si se hizo.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo personalmente no me he subido a un camión, pero si lo voy a hacer para verificar, a mi casi diario me reportan que cobran más de \$4.50, a estudiantes e inclusive \$9.00, hoy todavía a una señorita con uniforme le cobraron \$9.00, entonces ya esto lejos de ser como que una decidía o negligencia del Municipio, pues ya es como que ganas de afectar a los estudiantes, porque quizás tengan un trato con los permisionarios, si ellos les dicen que es porque los choferes son los que controlan el cobro, pues se hubiera solucionado con este formato que ya tienen según diseñado, pero si no se hace con una estampa que se pegue, pues se puede hacer simplemente con hojas opalina, con una cinta pegadas en el camión, me pareció que el Presidente le tomo seriedad en la sesión pasada, hasta me enseñó la hoja, dije en dos, tres días ya las van a tener pegadas, pero no, pasan las semanas y no, francamente pues es uno de los tantos temas olvidados de esta administración, recordemos que en un principio fue supuestamente un error en los acuerdos que se mandaron a publicar, posteriormente ha sido materia de varias sesiones

H+>



2021 - 2024

esta situación, estos reclamos, yo también le paso los reportes a Miguel Azanza, entiendo que va a ser difícil que se suba un tránsito y agarren en flagrancia a un chofer cobrando incorrectamente, pero yo creo que si es apretar un poco la pinza, se llegó a un acuerdo con ellos y si pedirles pues seriedad, casi hasta a ellos mismos se les hubiera podido haber solicitado que imprimieran esa hoja y la pegaran, es cosa de voluntad al final del día, ojala que ya se apliquen en eso y si no pues si vamos al Congreso, o a otras instancias, entonces ya se tendrán que tomar otras cartas.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en la sesión pasada de Ayuntamiento en la propuesta se pidió que estuviera más grande la parte donde decía \$4.50, y usted mismo me enseñó la corrección, ya hace por lo menos una semana de esto, y yo veo que aquí se hacen lonas grandototas de un día para otro, no entiendo porque esas calcomanías no pueden estar, de hecho ahorita en la modificación del pronóstico de ingresos, se aprobó un incremento a comunicación de más de \$1000,000.00 no creo que ahorita no tengan para hacer unas calcomanías, y dentro del más de \$1'000,000.00 que se aprobó, pues una parte estaba destinada para impresos, yo creo que si es cuestión de falta de voluntad, en no imprimir esas calcomanías.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: es voluntad de los concesionarios que no dejan de cobrar lo que nunca se les autorizo, porque es mentira lo que decía el señor que la gente no regresa por su cambio, quien no va a querer su cambio en este tiempo donde todo está carísimo, que no digan que son los usuarios los que no quieren su cambio, por favor, esto ya rebaso todo y mejor vamos a tomar otras instancias par que se les haga cumplir los acuerdos.-----

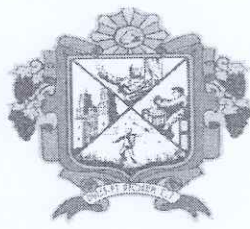
Asunto General 5. Juicio ante el Tribunal Justicia Administrativa, relativo a multa notificada.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: este tema nos lo notificaron de manera personal a todos los integrantes del Ayuntamiento, es un procedimiento, al parecer proviene desde el año 2015, pero ya son 8 años de trámite, naturalmente esto se ve que ya llego a su fin, ya hay sentencia, y se ve que ya les requirieron de pago, y

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top and several vertical lines and initials below.

Handwritten blue ink mark resembling the number '4' at the bottom center.

Hts

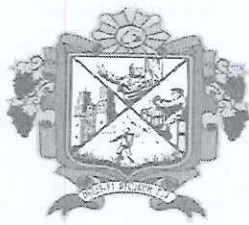


2 0 2 1 - 2 0 2 4

por alguna razón no sé si por falta de dinero o por falta de pericia jurídica no sé ha dado cumplimiento, ya aquí nos están dando en una notificación personalizada a cada integrante del Ayuntamiento, el plazo de 3 días para informar sobre el cumplimiento de esta sentencia, ustedes saben que las sentencias son para cumplirse, llegan a la última instancia, a la última impugnación que se puede, y de ahí para adelante ya no queda más que pagar, entonces, aquí ya nos están apercibiendo que si no se cumple con demostrar que ya se pagó dentro de 3 días, se va a multar de manera personal, aquí entiendo que ya se agotaron todas las instancias, aquí inclusive se menciona que por parte de la Síndico, se presentó un recurso de revisión que fue desechado, entonces yo creo que ya no hay más que darle vueltas, ojala que se tomen cartas en el asunto y que en el plazo que se está concediendo se conteste y se cumpla la sentencia, si en su momento ello deriva una responsabilidad, pues ojala que también se le turne este caso a la Contraloría Municipal, para que se hagan las investigaciones pertinentes, porque si ya hubo una falta o una irregularidad administrativa dentro del municipio, por eso fue que un particular impugno o presento ese juicio, por eso fue que se obtuvo una sentencia condenatoria, y por ese motivo ya tenemos una responsabilidad que cumplir, alguna responsabilidad debe de haber ahí en contra de un servidor público que hizo las cosas mal, ojala que también se le de vista la Contraloría Municipal, para que se investigue y se documente de éste y de todos los demás que hay, porque este nos lo notificaron personalmente, cuando se notifica personalmente a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento es porque realmente ya tenemos una actitud de contumacia, o sea que nos estamos negando a cumplir lo que ya en una sentencia se estableció, yo por eso siempre les he dicho, lo que llegue dirigido al Ayuntamiento, abórdelo en sesión de ayuntamiento, esto nunca lo hemos abordado en sesión de Ayuntamiento, no sabíamos de este asunto, hasta que ya nos notifican de manera personal.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: de hecho este tema lo estuvimos platicando el día que nos llegó el documento, a mi si me gustaría que, porque se pidió que nos reuniéramos para ver este tema y pues, nomás nunca nos reunimos y ya pasaron los 3 días que nos marcaban ahí, yo quiero saber si se contestó por parte de la Síndico y que fue lo que se contestó.-----

#13



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: se está trabajando en el tema, hay que recordar que el oficio se recibió el 15 de marzo, el lunes fue un día inhábil, entonces todavía nos encontramos en tiempo para dar la contestación y se les va a hacer llegar por escrito la información que están solicitando.-

Asunto General 6. Sobre seguimiento al Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento, en la Administración Pública Municipal.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: desde el mes de noviembre del año pasado, se aprobó este protocolo y no se ha podido llevar a cabo, porque no existe el Comité para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual, de hecho el artículo 7 de este protocolo, dice que la persona que tiene que designar este Comité es el Presidente Municipal, de la misma manera el ombusperson, también lo tiene que designar el Presidente Municipal, y ya estamos al mes de marzo y todavía no se designa este comité, y todavía no se puede implementar debido a que no se ha designado por parte del Presidente Municipal, ni las personas que integran el comité ni la persona que va a fungir como ombusperson, me gustaría saber cómo va el proceso.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en esta semana y la pasada se estuvo trabajando por parte también con IMUG para efecto de generar algunas invitaciones, pero que quieren acudir personalmente así no lo manifestó la titular del IMUG a la sesión solemne, porque en el Reglamento marca que debe de ser instalado ese Comité mediante sesión solemne, la intención es que venga también el ombudsman que manda el Estado de Guanajuato, algunos personajes también por parte de la Procuraduría, y lo que estaba tratando Marbella es de empatar las agendas para que ellos nos dijeran que día pueden acompañarnos para la sesión solemne, que es donde se tiene que instalar el comité, pero el trabajo se viene realizando ya nada más estamos esperando la fecha, y me comento a lo que hemos estado trabajando que no pasa de este mes



2021 - 2024

para que estuviéramos llevando a cabo lo que es la sesión solemne de instalación de este comité. -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:16 catorce horas, con dieciséis minutos del día de hoy, 20 veinte de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----


EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:



LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.


LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.


LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.


LIC. DANIEL REVELES IBARRA.



C. HERMELINDA TORRES SOTELO.



C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.



2021 - 2024


LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.


LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.


TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRIGUEZ.


LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.





H+S

